



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ha establecido una Guía General a fin de que centros de capacitación, institutos de enseñanza y similares, quienes quieran impartir actividades académicas, relativas a PLA/CFT, con el objeto de que puedan acceder al reconocimiento de sus respectivas mallas curriculares por parte de esta Secretaría de Estado.

Por ese motivo, se ha expedido por Resolución SEPRELAD N° 135/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA GENERAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES", reglamentación en la cual se encuentran los parámetros y requerimientos necesarios para la aprobación de los planes de estudio.

Además, esto se enmarca en las actividades tendientes a dar cumplimiento al Objetivo N° 12 del Plan de Acción del Plan Estratégico del Estado Paraguayo de lucha contra el LD/FT/FP, relativo a la implementación de un Plan Nacional de Capacitación.

En este contexto, la SEPRELAD ha resuelto aprobar el contenido programático cuyo detalle se presenta a continuación, en consideración a que el mismo se ajusta a los parámetros establecidos en la Resolución SEPRELAD N° 135/2020.

REGISTRO	N° 2
Expediente	Mesa de Entradas N° 2492 - Fecha 06/08/2020
Requerido por	<i>Instituto Superior de Formación Tributaria y Comercial - FOTRIEM - Nora Lucía Ruoti Cosp - Directora General.</i>
RUC/CI	SIN DATOS
Denominación del evento de capacitación (título)	<i>Diplomado en Prevención de Lavado de Activos/FT/FP</i>
Perfil de los participantes	Sujetos obligados y profesionales.
Carga Horaria	140 horas - 3 meses.
Verificado por el Comité Institucional	ACTA N° 02/20 - Fecha 31/08/2020
Constancia de Aprobación	Nota UIF SEPRELAD/SE N° 638/2020 Fecha 08/09/2020.
Cantidad de participantes	30 a 40 personas.
Modalidad	Presencial o Virtual
Metodología	sincrónica
Datos de Contactos	https://fotriem.edu.py/ (021) 660088
Normativa	<u>Resolución N° 135/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA GENERAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES."</u> De fecha 10/06/2020.